

4.

POLÍTICA DE SALVAGUARDIA

Tener una Política de Salvaguardia es útil para asegurar que cualquier persona que entre en contacto con su organización pueda conocer fácilmente sus estándares y procedimientos de salvaguardia.

Asegúrese que su política incluya los siguientes mínimos:

1. Las definiciones de los **comportamientos** que previene la Política de Salvaguardia.
2. El **compromiso** de la organización con relación a la prevención de EAAS.
3. Los **roles y responsabilidades** de su equipo para la implementación de la política.
4. Consideraciones particulares de la **legislación local**, incluyendo las regulaciones de notificación obligatoria a las autoridades para casos de abuso infantil o procedimientos específicos para acoso sexual en el entorno laboral.
5. Los **canales de reporte** establecidos.
6. El **procedimiento** para la recepción/gestión de un caso y las medidas disciplinarias derivadas del mismo.



Para crear su Política de Salvaguardia, puede adaptar la [Política de EAAS](#) de Oxfam, o usar el modelo básico en la 



Asegúrese de hacer los ajustes necesarios para reflejar el contexto, la estructura, el tamaño, y el tipo de su organización.



Es una **buena práctica** que la política sea respaldada y aprobada por la dirección/junta directiva de la organización. Su Política de Salvaguardia esté alineada con sus demás políticas institucionales.

Tenga una estrategia para socializar su Política de Salvaguardia. Por ejemplo:

1. **Compartir** la política con todo su personal y voluntariado.
2. **Pedir** a todas las personas empleadas y voluntarias que firmen recibido de la política y guardar este soporte en su carpeta de RRHH.
3. **Incluir** cláusulas vinculantes de salvaguardia en todos los contratos laborales y de voluntariado.
4. **Traducir** la política a lenguajes nativos si se trabaja con comunidades que no hablan español.
5. **Mantener** la política actualizada.